

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA II

Santiago, 27 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”) de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la “Sociedad Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II, (en adelante el “Fondo”), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a Usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II, RUN 9528-1, lo siguiente:

Que el Directorio en sesión extraordinaria de Directorio celebrada el pasado 18 de marzo de 2020, facultó a la Sociedad Administradora para suspender las Asambleas de Aportantes del Fondo, en caso de no asegurar la seguridad de todos sus asistentes.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, y tomando en consideración la situación general del país a raíz del COVID – 19, y en especial atención a las medidas adoptadas y recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y el Gobierno, las que son consistentes con los lineamientos de la Sociedad de priorizar la seguridad de las personas, la Sociedad Administradora ha decidido postergar la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del Fondo, ambas citadas para el próximo 31 de marzo de 2020.

Las publicaciones y la citación con la nueva fecha de convocatoria a los aportantes, se efectuará en cumplimiento de los plazos y requisitos previstos en la normativa aplicable.

Sin otro particular y atenta a cualquier consulta que estime oportuna, saluda atentamente,



Andrea Ravanal Silva
Apoderado - Legal
Administradora General de Fondos SURA S.A.

C.C. Bolsa de Comercio de Santiago